



---

## INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

**Johan Knapen Koelstra, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 20 de octubre de 2020, para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio de un/a Titulado/a Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio (15.1.a, del RDL 2/2015) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2020-031). Titulado Superior para apoyo a la Dirección en el Plan Estratégico de los Observatorios de Canarias (APOC)**

**CERTIFICA:**

Que celebrada la segunda fase el día 18 de enero, a la que se presentaron en tiempo y forma los y las aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación de cada aspirante (en el mismo orden en el que fueron entrevistados) que continúan en el proceso selectivo para esta segunda fase de acuerdo a la tabla adjunta (Anexo I).
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar la fase entrevista es de 15 puntos.
3. Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso según Anexo II.
4. El Tribunal hará públicas en la sede del Tribunal y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), las relaciones de las puntuaciones obtenidas.
5. Según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para presentar reclamaciones dirigidas al presidente del Tribunal.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es).
7. Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 18 de enero del 2021.



**ANEXO I.-  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA EN  
INGLÉS)**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	
***6037**	MARTÍNEZ PÉREZ, JONATAN	17
***3487**	LECUONA ALLENDE, JULIA GARA	20
***8014**	GÓMEZ CASTILLA, SANDRA MARÍA	17
***5176**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PATRICIA SONSOLES	14